



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**UNIDAD REGIONAL SUR**  
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA  
**CONSEJO DIVISIONAL**

Navojoa, Sonora a 31 de agosto de 2016

**ACTA NO. 124**

Siendo las 11:10 horas del miércoles 31 de agosto del 2016, inicia la **reunión ordinaria** en la sala **POLIVALENTE I**, localizada en la segunda planta del edificio G Unidad Regional Sur, situada en Blvd. Lázaro Cárdenas No. 100, Col. Francisco Villa de esta Ciudad, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM REQUERIDO**
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
4. **BECAS AYUDANTIA 2016-2**
5. **ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACTIVIDADES E INFORMES SEMESTRALES**
6. **REGISTRO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS**
7. **ASUNTOS GENERALES**

1. **COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM REQUERIDO**

Al realizar el pase de lista se encuentran presentes:

El **M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar**, M.C. Ramona Icedo García, L.M. Santos Velarde Palomares, Dra. Guadalupe González Ochoa consejera maestra propietaria de Cs. Q. B. y A; Ing. Juan Ariel Enríquez Enríquez consejero maestro propietario de Física Matemáticas e Ingeniería; Rossana Guadalupe Guirado Chávez Consejera alumna suplente de Cs. Q. B. y A; estando presentes 6 Consejeros existe quórum, quedando legalmente instalada la reunión.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El **M. A. Víctor Manuel Ramos Salazar** en su calidad de Presidente de este H. Consejo somete a la consideración de los presentes el orden del día propuesto, preguntando si existe algún punto adicional. Proponiendo se incluya el punto para el análisis y aprobación en su caso de los **lineamientos para la presentación de los planes de actividades e informes semestrales**, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad** (6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones). Quedando el siguiente orden del día:

1. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM REQUERIDO
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. BECAS AYUDANTIA 2016-2
5. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACTIVIDADES E INFORMES SEMESTRALES
6. REGISTRO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS
7. ASUNTOS GENERALES

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El **M. A. Víctor Manuel Ramos Salazar** pregunta si existe alguna modificación o adición al acta 123, la Dra. Guadalupe González menciona que lo correcto es SIN, asimismo la Maestra Lucía Corral precisa que ella también forma parte de la Comisión de PISSA. Se somete a la consideración de este H. Consejo Divisional con las precisiones mencionadas, **aprobándose por unanimidad** (5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

### 4. BECAS AYUDANTIA 2016-2

El **M. A. Víctor Manuel Ramos Salazar** Pregunta al Secretario cuantas solicitudes tenemos, existen 7 solicitudes, se propone que de las tres restantes se destine una al proyecto de la Dra. Adriana Navarro, ya que aseguro que entregaría la documentación en el transcurso del día; otra al Proyecto PISSA de los laboratorios del área de química y la tercera para la Dra. Guadalupe González para el proyecto de EGEL. La **M. C. Ramona Icedo García**, hace la propuesta que de no presentar la documentación de alguna de las becas mencionadas, se destine para el proyecto de asesoría de pares.

Quedando asignadas de la siguiente manera:

- 1.- **Mónica Guadalupe Matuz Flores**, expediente 213206936 del programa de Químico Biólogo Clínico. Proyecto USO513002056. Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez
- 2.- **Melissa María Miranda Cruz** expediente 213201275 del programa de Químico Biólogo Clínico. Proyecto 220496. Dr. José Guadalupe Soñanez Organis.
- 3.- **Keisy Gabriela Velderrain Díaz**, expediente 212206324 del programa de Químico Biólogo Clínico. Proyecto USO513002198. Dr. Edgar Felipe Morán Palacio
- 4.- **Ricardo Romero Arguelles**, expediente 212208725 del programa de Químico Biólogo Clínico. Proyecto Examen EGEL Química Clínica. Dra. Guadalupe González Ochoa

- 5.- **Armando Avilés Hernández**, expediente 212212551 del programa de Químico Biólogo Clínico. Proyecto USO513001455. Dra. Guadalupe González Ochoa
- 6.- **Michel Fernando Cejudo Flores**, expediente 212216734 del programa de Químico Biólogo Clínico. Proyecto: Asesoría de pares en ciencias del área básica y Clínica. M.C. Ramona Icedo García.
- 7.- **Rossana Guadalupe Guirado Chávez** expediente **212213736** del programa de Químico Biólogo Clínico. Proyecto 513000276. M. C. Luis Alberto Zamora Álvarez.
- 8.- **Melissa María Solís Plata**, expediente 212204317 del programa de Químico Biólogo Clínico. Proyecto: Asesoría de pares en ciencias del área básica y Clínica. M.C. Rosa Amelia Vázquez Curiel.
- 9.- **Graciela Rubí García Osuna**, expediente 212220675 del programa Químico Biólogo Clínico. Proyecto: Manejo de materiales y residuos peligrosos generados en los laboratorios de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur Folio 125574. M. C. María Balvaneda Aréchiga Carrillo
- 10.- **Alan Felipe Zúñiga Ibarra** expediente 213210579 del programa de Químico Biólogo Clínico. Proyecto Asistencia tecnológica con asesoría a pares en el centro de cómputo de la División de Ciencias e Ingeniería.

Se somete a la consideración de este H. Consejo Divisional las Becas Ayudantía y se **aprueba por unanimidad** (6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

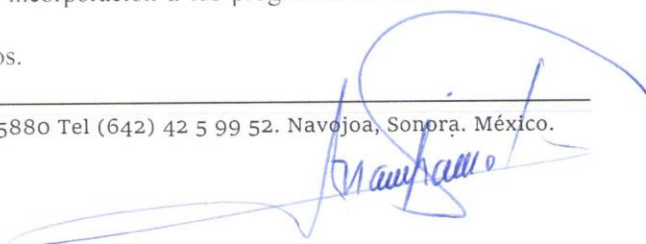
#### **5.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACTIVIDADES E INFORMES SEMESTRALES**

#### **LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACTIVIDADES E INFORMES SEMESTRALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO DE PERSONAL ACADÉMICO Y EN EL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE**

I.- Los profesores presentarán al Consejo Divisional, en la plataforma diseñada para tal fin, al inicio de cada semestre, un plan de actividades académicas.

II.- El plan de actividades del profesor-investigador deberá estar en concordancia con las funciones señaladas en el Título II, Capítulo V e incluirá actividades relacionadas con:

- 1.- La revisión y actualización de los planes y programas de estudio del Departamento.
- 2.- El enriquecimiento de los planes y programas de estudio con los avances técnicos, científicos y humanísticos derivados de los programas y proyectos de investigación.
- 3.- La determinación, elaboración y revisión de material didáctico.
- 4.- La participación en comisiones relacionadas con la función de docencia, investigación y extensión universitaria.
- 5.- La preparación y conducción de los programas de formación y actualización del personal académico.
- 6.- Los proyectos y tareas de difusión, vinculación y servicios.
- 7.- La elaboración de reseñas bibliográficas de nuevas publicaciones en el campo de su especialidad.
- 8.- La traducción de libros, artículos y notas, cuya incorporación a los programas de estudio sea necesaria o conveniente.
- 9.- La dirección de seminarios y participación en ellos.



- 10.- La dirección de tesis.
- 11.- La planeación o el desarrollo de proyectos de investigación.
- 12.- La difusión de las investigaciones realizadas en la Unidad Académica de su adscripción.
- 13.- El enriquecimiento de los planes y programas de estudio con los avances técnicos, científicos o humanísticos derivados de sus proyectos de investigación.
- 14.- La impartición de cursos y seminarios especiales para el apoyo a proyectos o grupos de investigación.
- 15.- Otras que coadyuven al desarrollo académico.

**III.-** El plan de actividades del profesor de asignatura podrá limitarse a la planeación del desarrollo de la asignatura a su cargo.

**IV.-** El profesor-investigador y el profesor de asignatura realizarán, para el desarrollo adecuado de la cátedra, las siguientes actividades:

- 1.- Preparar y conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados..
- 2.-Dar a conocer a los alumnos el programa de la asignatura al inicio del semestre.
- 3.- Efectuar las evaluaciones parciales y final, sin considerar género, raza, nacionalidad e ideología, así como remitir la documentación correspondiente del rendimiento académico de los alumnos inscritos en su asignatura en las fechas establecidas por la Universidad.
- 4.- Proporcionar asesoría académica a los alumnos.
- 5.- Evaluar el desarrollo del programa de la asignatura impartida.

**V.-** El personal académico presentará al Consejo Divisional, al finalizar el semestre y en la plataforma diseñada para tal fin, un informe de las actividades académicas realizadas.

**VI.-** El informe del profesor de asignatura podrá limitarse a la evaluación del desarrollo de la asignatura a su cargo.

**VII.-** El Consejo Divisional entregará a cada profesor el resultado de la evaluación que realice de su plan de actividades académicas e informe del mismo, dentro de los 30 días posteriores del inicio del semestre lectivo.

Para dar cumplimiento a lo anterior y en atención a lo establecido en la cláusula 114 del Contrato Colectivo de Trabajo, se seguirá el procedimiento establecido en dicha cláusula:

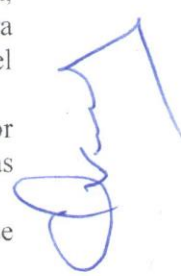
Clausula 114. Punto 2.- Son obligaciones del Personal de Carrera:

**2.2.** Presentar cada semestre Al jefe del Departamento y a la Academia que corresponda, para su aprobación, un plan de actividades que deberá ajustarse a los lineamientos que para tal efecto haya aprobado el Consejo Divisional, en concordancia a lo señalado por el Estatuto de Personal académico.

**2.2.1.** El Jefe del Departamento solicitará al Personal de Carrera el plan de actividades por escrito y les comunicará de los lineamientos acordados por el Consejo Divisional, a más tardar 10 días hábiles antes del inicio del semestre que se planifica.

**2.2.2.** El Académico de carrera tendrá los primeros 10 días hábiles del semestre que se planifica para entregar su plan de actividades.

**2.2.3.** El plan de trabajo deberá incluir las actividades que realizará y los tiempos que dedicará a cada una de ellas, especificando el tiempo que empleará en la impartición de la carga académica, el tiempo dedicado a la carga complementaria y, cuando se posea, el



tiempo dedicado a la sobrecarga académica. La sobrecarga de horas del Personal de Carrera no exime del cumplimiento de los planes de actividades académicas.

**2.3.** Presentar, dentro de los últimos cinco días hábiles del semestre que concluye, un informe semestral de las actividades realizadas en el semestre que finaliza, dirigido al Jefe de Departamento y a la Academia que corresponda. El Jefe del Departamento deberá solicitar dicho informe de trabajo en el mismo comunicado que indica la fracción 2.2.1 de la presente cláusula.

- **En el caso de actividades consideradas en los planes de actividades académicas que no fue posible llevarlas a cabo se indique el motivo o justificación.**
- **En el caso de actividades que no han sido concluidas al presentar el informe, indicar en el mismo el porcentaje de avance.**
- **Que las actividades presentadas en los informes semestrales, deben sustentarse con documentación comprobatoria.**

**2.4.** En caso de que el Jefe de Departamento no cumpla con lo que se indica en la fracción 2.2.1 y con lo que establece la fracción 2.3, el académico presentará su plan de actividades y el informe académico conforme a los usos y costumbres existentes en la Unidad académica sobre el particular, en los plazos señalados.

Punto 3.- Son obligaciones del Personal de Asignatura.

3.1. Presentar al inicio de cada semestre al Jefe de Departamento un plan de actividades académicas. Como lo establece el EPA, este plan contemplará lo concerniente a la planeación, impartición de su cátedra y en el caso de profesores de asignatura indeterminados en los espacios de formación común y de los beneficiarios del Programa de Horas gabinete, también deberá contemplar las actividades a desarrollar en las horas gabinete; su informe podrá restringirse al desarrollo de dicho plan.

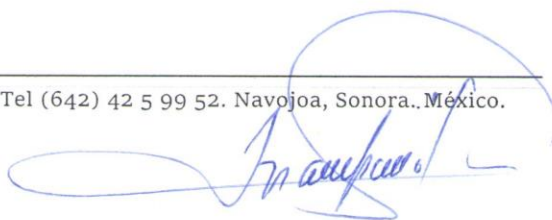
**El personal de asignatura deberá entregar el plan de actividades académicas, dentro de los primeros diez días hábiles al inicio del semestre que corresponda.**

Se somete a la consideración de este H. Consejo Divisional los **lineamientos para la presentación de los planes de actividades e informes semestrales** y se **aprueba por unanimidad** (6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

## **6. REGISTRO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS**

La **M. C. Ramona Icedo García** presenta para su registro el Proyecto “Salud y Cuidado del Medio Ambiente”, se remite a la Academia para su aprobación y posteriormente se someta de nueva cuenta a este Consejo Divisional.

El L.M. Santos Velarde Palomares presenta una solicitud del Dr. Oscar Martínez



Se someten a la consideración del H. Consejo Divisional las actividades presentadas por los dos Departamentos y se **aprueban por unanimidad** (6votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones).

## 7.- ASUNTOS GENERALES

El **M. A. Víctor Manuel Ramos Salazar** informa que el día de ayer, tuvieron una reunión con la Comisión Institucional para defender el informe de medio Término del POA anual. Dentro de las observaciones que se hicieron, destaca el hecho de que en esta unidad ingresan los alumnos con el menor puntaje del EXHCOBA, por lo que se solicitó se hiciera llegar el resultado del examen, con el objetivo de ver de qué bachillerato egresaron y hacerles llegar esta información para que refuercen las áreas donde viene deficientes.


De las observaciones hechas por el CONAEQ al programa de Químico Biólogo Clínico, retomar lo referente a la implementación del Posgrado, por contar con la infraestructura física y el recurso humano requerido.


El L.M. Santos Velarde Palomares y el M.I. Juan Ariel Enríquez, comentan que el Ing. Rodrigo Armenta presentó la propuesta a la academia de elaborar un proyecto de Becas o estancias en intercambio con una Institución de E.U. donde él tiene contactos. Se propone que aterrice la propuesta y se remita a la academia para su aprobación.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las 12:35 horas

ATENTAMENTE

*“El Saber de Mis Hijos Hará Mi Grandeza”*

  
M. A. VÍCTOR MANUEL RAMOS SALAZAR  
DIRECTOR DE DIVISION

  
M. A. OCTAVIO VILLANUEVA  
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.p. Miembros del H. Consejo Divisional  
C.c.p. Archivo